

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 de 2
		CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-68 V.06
	SGI	Vigente a partir de: 08-04-2019

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, D.C. 22 de julio de 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015: "*Obligaciones posteriores a la liquidación*: Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del Proceso de Contratación", se procede al cierre del Proceso de Contratación - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 089 DE 2018, en los siguientes términos:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA

JUAN CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ /

C.C. No.

11.202.447 de Chia (Cundinamarca) /

OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, dentro del plazo de ejecución, a prestar los servicios como entrenador de ATLETISMO DE PISTA, para apoyar a la Federación Colombiana Deportiva Militar del Comando General, en el desarrollo de los programas y eventos avalados por la Federación Nacional y por el Concejo Internacional del Deporte Militar (CISM) en competencias nacionales e internacionales. /

VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$22.557.000.00) M/CTE. /

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

24 de enero de 2018 /

FECHA DE INICIO

24 de enero de 2018 /

FECHA DE TERMINACIÓN

24 de noviembre de 2018 /

SUPERVISOR

Subteniente LADY VANESSA CASTAÑO QUINTERO /

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES /

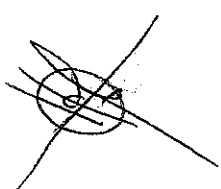
N/A

III. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 089 DE 2018, el contrato no se liquidó atendiendo lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el cual indica: "(...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. /

GARANTÍAS:

Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se constató que las mismas finalizaron su cobertura así: /



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	PÁGINA: 2 de 2
	SGI	CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-68 V.06 Vigente a partir de: 08-04-2019

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-1011-8886 DEL 24 DE ENERO DE 2018 /

COMPANIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. /

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 22.557.000,00 /

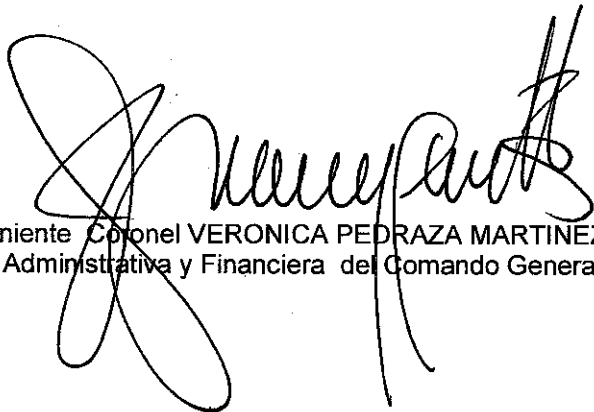
VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 4.511.400,00 /

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	\$ 4.511.400,00 /	24/01/2018 /	27/05/2019 /

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Proceso de Contratación correspondiente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 089 DE 2018. /

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019). /

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. /



Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
 Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM /

Elaboró: PS. María Eugenia Ballesteros Morales
Abogado ARON

Revisó: PS. Sonia Deniso Corredor Mendez
Asesora Jurídica-DIADF/COGFM

Vo. Bo. MY. Frank Argemiro Camargo Gadena
Jefe Área de Contratación